

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

Diligencia de {
Circuicion} En la Alcantarilla this dia mes y año Yo el secretario
a efecto de hacer valer lo mandado en el dicto que
antecede y para para en contenido, para aley Casas
de Abitacion y Morada de Juan Canobas Regidor, de
Juan Man^{co} Gomez Abucte procurador sindico general,
de Juan Beltran Troco, y Juan Bernab Diputados
y no encontrandolos en el dia, les deje el recado corres-
pondiente; a D^{ca} Josefa el Castillo como muger del
D. Juan Francisco; a Maria Pagan que lo es de Juan
Beltran, y a Mariana Laura que lo es del Juan
Bernab, y a Ana Parra que lo es de Juan Canobas la
que manifesto que this su marido se encontraba en
Lorca y para que conste lo pongo por esta diligencia
que firmo y de todo certifico.

San Juan

Acuerdo el 27 de Ag^{to} Estando en las salas comistoriales de esta villa
de Alcantarilla a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos
veinte y tres: Dadas ya las nueve de la mañana
na los señores D. Maria Tomas Parraga y D. Luis Me-
narguez Martinex Zapata Alcaldes ordinarios,
Juan Jimenez Lopez Regidor, Juan Beltran Dipu-
tado del comun y D. Jose Perez de Audela procurador sin-
dico personero; Juntos y congregados en virtud de la
competente Citacion para tratar lo conveniente al
mejor regimen y gobierno de este publico. segun costum-
bre en efecto por no haberse presentados los demas

